

**CRONOGRAMA**
**LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2023 SEGURO DE VIDA, SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO Y SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, ASOCIADOS A CRÉDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA O A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL**

| Actividad   | Plazo  |
|---|--|
| Envío cartas de invitación a las Aseguradoras autorizadas para operar los ramos a licitar (por lo menos 90 días calendario antes de que expiren los contratos existentes)                           | Jueves, 15 de junio de 2023  |
| Publicación en la página web del Banco de la invitación   | Jueves, 15 de junio de 2023  |
| Dar aviso a la Superintendencia financiera del inicio del proceso   | Jueves, 15 de junio de 2023  |
| Solicitud del Pliego (Entrega de documentación por parte de las aseguradoras interesadas en participar)   | Jueves, 22 de junio de 2023  |
| Suministro del Pliego (Dentro de los 8 días calendario siguientes a la fecha en que se remitan las invitaciones)  | Viernes, 23 de junio de 2023   |
| Formulación de preguntas sobre el Pliego (8 días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha establecida como el plazo máximo para retirar el pliego de condiciones)                 | Desde el lunes 26 de junio de 2023 a las 9:00 a.m. hasta el martes 4 de julio de 2023 a las 4:30 p.m.        |
| Respuestas sobre el pliego (plazo máximo de 8 días calendario)  | Lunes, 10 de julio de 2023   |
| Publicación preguntas y respuestas y pliego modificado (Al día siguiente)   | Martes, 11 de julio de 2023  |
| Presentación de requisitos de admisibilidad (Dentro de los 8 días calendario, siguientes de haberse realizado la publicación de las preguntas y respuestas)   | Miércoles, 19 de julio de 2023. Entre las 9:00 a.m. y las 4:30 p.m.  |
| Evaluación requisitos de admisibilidad (plazo máximo de 8 días calendario, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo establecido para la recepción de la documentación)         | Jueves, 27 de julio de 2023  |
| Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen requisitos de admisibilidad (El día siguiente del vencimiento del término anterior)  | Viernes, 28 de julio de 2023   |
| Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad (una única vez, un plazo de 8 días calendario, contados a partir del día siguiente del envío de la comunicación respectiva) | Desde el lunes, 31 de julio de 2023 a las 9:00 a.m. hasta el martes, 8 de agosto de 2023 hasta las 4:30 p.m. |
| Comunicación escrita a todas las aseguradoras sobre la definición de las que cumplen requisitos de admisibilidad (plazo máximo de 10 días calendario para pronunciarse de forma definitiva)         | Miércoles, 16 de agosto de 2023  |
| Entrega de la información necesaria para presentar posturas a Aseguradoras calificadas para continuar en el proceso posturas (Junto con la comunicación anterior)                                   | Miércoles, 16 de agosto de 2023  |
| Posible declaratoria de desierta de la invitación si menos de dos aseguradoras cumplen los requisitos de admisibilidad  | Miércoles, 16 de agosto de 2023  |
| Presentación de Posturas por parte de las aseguradoras (máximo 29 días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha en que la institución financiera entregue la información)         | Lunes, 11 de septiembre de 2023 Entre las 9:00 a.m. y las 2:00 p.m   |
| Audiencia de adjudicación (debe celebrarse el mismo día del vencimiento del plazo para la presentación de posturas)   | Lunes, 11 de septiembre de 2023 a las 2:30 p.m   |
| Posible declaratoria desierta de la licitación si no se presentan posturas o éstas no se ajustan a los pliegos.   | Lunes, 11 de septiembre de 2023  |
| Publicación resultados, comparativo tarifas y acta en la página web (a más tardar al día siguiente)   | Martes, 12 de septiembre de 2023   |
| Envío comunicación a la Superfinanciera sobre el resultado del proceso (a más tardar al día siguiente)  | Martes, 12 de septiembre de 2023   |
| Acreditación cumplimiento obligaciones aseguradora adjudicataria (dentro de los cinco días calendario siguientes a la adjudicación)   | Lunes, 18 de septiembre de 2023  |
| Entrega de las pólizas colectivas por parte de la aseguradora adjudicataria   | Martes, 3 de octubre de 2023   |
| Inicio de vigencia de las pólizas de seguro   | Lunes, 1 de noviembre de 2023, desde las 00:00 horas   |